

PRONUNCIAMIENTO: CARTA A LA DECANA NACIONAL

Fuente: COESPE, 28 de Marzo del 2014

Mg. Ofelia Roque Paredes, Past Decana COESPE, Consejo Regional Lima

Lic. Emerson Vargas Ortega, Decano COESPE, Consejo Regional Lima

Sres. Integrantes del COESPE, Consejo Regional Lima

Sres. Miembros de la Orden, pertenecientes al Consejo Regional Lima.

Sres. Miembros de la Orden de los demás Consejos Regionales de nuestro Joven COLEGIO DE ESTADÍSTICOS DEL PERÚ (COESPE):

Lamento mucho la situación generada en el Consejo Regional de Lima, porque como hiciera mención en una carta de agradecimiento anterior, luego de realizados los escrutinios, las elecciones culminaron con las Resoluciones del Comité Electoral Nacional y de los Comités Electorales Regionales, reconociendo a los miembros electos por voluntad soberana de los miembros de la orden colegiados, habilitados y que concretaron este proceso con la emisión de su voto libre y democrático; e invitamos a partir de ese momento a integrarnos para realizar un trabajo conjunto y seguir construyendo nuestro Colegio Profesional, tanto quienes asumimos la responsabilidad como autoridades, como todos los miembros de nuestra Orden Profesional que participaron y que conocen la historia de nuestro Colegio, pues no fue tarea fácil, lograr la dación de la Ley 29093 y es nuestra obligación desde donde nos encontremos, seguir trabajando hasta completar su organización y actuar positivamente por su mejora continua.

Luego vinieron las ceremonias de juramentación de los nuevos directivos, con la coordinación para las posteriores reuniones de entrega de cargos de las Past autoridades; a veces este proceso se torna complejo por la falta de algunos documentos necesarios, pero que debe contar con cierta tolerancia, esfuerzo y hasta cierto punto sacrificio para completarlo (como mencionan algunos colegas en sus correos), siempre con las mejores actitudes de parte de ambos grupos, los past directivos y los directivos actuales. En el caso del Consejo Nacional, hemos llevado a cabo 2 sesiones de entrega, el 09 de Febrero y el 09 de Marzo y culminaremos el Domingo 20 de Abril; el Consejo Regional de Lambayeque culminó la entrega de cargos el 12 de Febrero y el Consejo Regional de La Libertad, el 22 de Marzo (demoró por la elaboración de los estados financieros, de acuerdo a las orientaciones de la CPC Melissa Rojas, quien se reunió a nuestro pedido con los past Decanos Regionales, por el uso común del RUC, hasta el año 2013, a fin de ser considerados en la Declaración Anual del ejercicio 2013, de nuestro Colegio).

Estimados(as) colegas, debo decirles que, oficialmente el Consejo Nacional, no ha tenido conocimiento de las dificultades que están ocurriendo, entre algunos miembros del Consejo Regional de Lima y su Past Decana Regional, para culminar el proceso de entrega de cargos e informes de la gestión anterior, como se menciona en la carta de la Past Decana Regional. Vía correo electrónico, el Decano Regional de Lima, Lic. Emerson Vargas Ortega, solicitó reunión con el Consejo Nacional, pero como mencionaba que aún no se había completado la entrega de toda la documentación, se le sugirió que primero culminen el proceso de entrega y luego llevar a cabo dicha reunión. Por otro lado, de la respuesta de la Past Decana Regional

de Lima al Of. Múltiple No. **002/2014/COESPE/CD/D**, sobre citación a reunión de Past Decanos(a) con la contadora COESPE, para la recepción de los estados financieros e informe económico, a fin de elaborar la Declaración Jurada de nuestro Colegio, por el ejercicio 2013; justificando su inasistencia a dicha reunión, por haber sido citada por la UNMSM para el proceso de Admisión; menciona que ha cumplido en el proceso de transferencia, con entregar los files de Informes Económicos, Resumen Anual y por meses según el formato establecido por el Past Decano Nacional y su contador, de los períodos 2010- 2011 y 2012-2013, que obran en el poder del Decano Regional Lic. Emerson Vargas, por lo que se le solicitó al Decano Regional de Lima llevar dichos informes a la contadora, haciéndolo el 12 de Marzo y según informe de la contadora no tenían las firmas de la Past Decana Regional ni del Contador.

Colegas Miembros de nuestra Orden Profesional, es cierto, que todavía existen algunos vacíos en el Estatuto y nos falta reglamentar algunos procesos; el año pasado, por ejemplo se modificó el Estatuto para incorporar los artículos correspondientes al Proceso de Certificación Profesional y de independencia económica a las Regiones, pero no se han contemplado algunas situaciones que, como pueden ver han surgido y que será motivo de elaborar el reglamento correspondiente, por eso les pedía en el agradecimiento-inicio de esta gestión, que participemos en la construcción de nuestro querido Colegio Profesional.

Vía correo electrónico, de fecha 15 de Marzo, nos hemos enterado de la citación a la Primera Asamblea Regional Ordinaria del Consejo Regional de Lima, en mérito al Art. 4.38 del Capítulo III DE LAS ASAMBLEAS DEPARTAMENTALES O REGIONALES del Estatuto vigente, a llevarse a cabo el día sábado 29 de Marzo a las 4.30 p.m. en tercera citación, convocada por el Decano Regional de Lima Lic. Emerson Vargas Ortega, en cuya tarjeta de invitación aparecen los nombres de los 6 miembros del Consejo Regional de Lima, lo mismo que la agenda y el programa de la asamblea. Hasta aquí todo hacía suponer que las cosas estaban marchando bien en Lima, a pesar del reiterativo pedido hecho por el Past Decano Nacional a la Past Decana Regional de Lima, y de esta gestión al actual Decano Regional de Lima, a cerca de la transferencia al Consejo Nacional; del 20% por colegiaciones y del 20% de cotizaciones aprobado por Asamblea Nacional; correspondiente al año 2013; de acuerdo al Art. 4.25 del Estatuto; sin embargo por la carta de la Past Decana Regional, y los comentarios de los colegas del Consejo Regional de Lima, nos enteramos que 3 miembros de la Junta Directiva han renunciado y esto nos pone en una situación crítica, pero creo, no imposible de solucionarse con las mentes creativas que poseen los Estadísticos, y no esperar a recurrir a otras instancias, ajenas a nuestro Colegio Profesional.

En resumen, debo manifestar que el Consejo Nacional sólo tiene información parcial contenida en la carta de la Past Decana Regional de Lima, ya que:

- I) No ha recibido documentos oficiales respecto al proceso de transferencia truncado del Consejo Regional de Lima.
- II) No se tiene conocimiento oficial de las renunciaciones de 3 miembros del Consejo Regional de Lima, y la decisión sobre ellas.

En tales circunstancias, no se puede arribar a una decisión, puesto que como Estadísticos sabemos que uno de los principios de calidad, nos dice: toma de decisiones en base a hechos, pero estos hechos tendrían que ser integrales, de ambas partes, si es que hay 2, como sería este caso: Comparto las opiniones de los(las) colegas que opinan que se recepcione la información completa y documentada para llegar a conclusiones válidas, por ello:

En mi condición de Decana Nacional del Colegio de Estadísticos del Perú, INVOCO A LOS MIEMBROS DE LA ORDEN del CONSEJO REGIONAL DE LIMA, a mantener y poner en práctica la cordura, la tolerancia, el respeto y los criterios éticos para resolver las diferencias existentes entre los miembros del Consejo Regional de Lima; esto es agotar la instancia interna para solucionar los problemas presentados, siempre en el marco de la Ley 29093 y estatuto vigente, en pro del desarrollo de nuestra organización, que está en la expectativa de otros profesionales, por la importancia que todos sabemos tiene nuestra ciencia en la solución de problemas de investigación, producción de bienes y servicios y otros. NO PERMITAMOS QUE OTROS PROFESIONALES VENGAN A DECIRNOS QUE TENEMOS QUE HACER PARA SUPERAR ALGÚN CONFLICTO PRESENTADO. PONGAMOS EN PRÁCTICA TAMBIÉN LAS COMPETENCIAS GENÉRICAS QUE TODOS LOS PROFESIONALES DEBEN EVIDENCIAR, EN PARTICULAR LOS PROFESIONALES ESTADÍSTICOS.

Todos los colegiados estaremos atentos a los resultados que obtengan y tengan la seguridad que el Consejo Nacional y/o Asamblea Nacional, actuará de ser necesario, pero una vez se agote la primera instancia, que es el Consejo Regional y Asamblea Regional de Lima, que es responsabilidad de ustedes, los colegiados de la Región Lima.

QUE DIOS LOS BENDIGA.

Un abrazo.
Jeanette

Dra. Jeanette González Castro
Decana Nacional, COESPE 002